

Mencionero y Otorrodo Agente que fui de esta  
Corporacion en Madrid, serio el informe pre-  
sentado p<sup>o</sup> la tercera comision el que se in-  
ta y su tenor a la letra es como sigue

La 3<sup>a</sup> comision cumpliendo el acuerdo de  
los que antecede ha reconocido la cuenta  
que presenta D. Ferenc Romang a Maes-  
tro, y enumerada es muy sujeta de abono a  
la anteriorada su importe, en el concepto  
que de los fondos publicos se satisficaran  
unicamente cincuenta y ocho mil 600 de las  
cuatro partidas señaladas al margen que  
son las siguientes: Por el sueldo y pa-  
pel de la Real Cedula a favor de los Censos,  
por una cedula sobre officio enagenado,  
por una gran de Fontanero y el pago al  
Agente fiscal; por las restantes par-  
tidas hasta el completo de los cuatro cien-  
tos treinta y cuatro mil del total de esta  
cuenta no corresponde el pago a los fondos  
publicos. Que es quanto la comision puede  
informar a V. = fastag ena to de Julio de  
1870 = Felipe Sanchez Ochoa = Fran. Co. Bel-  
lon

